VIERNES, 30 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 20

## **JUNTA VECINAL DE SARO**

**cve-2015-994** Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/2014.

Aprobado definitivamente la modificación nº 1/2014 del presupuesto del ejercicio 2014 de la entidad local menor de Saro, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se publica el siguiente resumen por capítulos.

INGRESOS								
CAP.	CONCEPTO	PREVISIONES INICIALES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS			
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00			
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00			
3	Tasas y otros ingresos	506,60	0,00	0,00	506,60			
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00			
5	Ingresos patrimoniales	2.500,00	637,50	0,00	3.137,50			
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00			
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00			
8	Activos financieros	0,00	1.895,10	0,00	1.895,10			
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00			
TOTALES		3.006,60	2.532,60	0,00	5.539,20			

## **GASTOS**

CAP.	CONCEPTO	CRÉDITOS INICIALES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS
1	Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.446,00	2.532,60	0,00	3.978,60
3	Gastos financieros	54,00	0,00	0,00	54,00
4	Transferencias corrientes	1.506,60	0,00	0,00	1.506,60
6	Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		3.006,60	2.532,60	0,00	5.539,20





VIERNES, 30 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 20

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Saro, 21 de enero de 2015. El presidente, Higinio Rábago Fernández.

2015/994

CVE-2015-994